

INSCRIPCIÓN DE (ACTO REALIZADO POR UN MEXICANO, EN EL EXTRANJERO)

HORARIO DE ATENCIÓN

DE 9:00 AM A 3:00 PM

La Inscripción es el registro de los actos de Estado Civil celebrados por mexicanos en el extranjero, sirve para dar validez, comprobar y adquirir la personalidad Jurídica ante las autoridades de nuestro país.

INSCRIPCIONES (NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO, DEFUNCIÓN)

Requisitos para la inscripción de un documento:

- Acta debidamente Legalizada o Apostillada.
- Acta traducida por un perito autorizado por el Cabildo Municipal que corresponda (Art. 18 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco).
- Constancia que acredite la nacionalidad mexicana.
- Identificación oficial.

Plazo máximo de respuesta:

3 días hábiles

Costo total:

\$ 473.00 (cuatrocientos setenta y tres pesos)

Domicilio:

Juarez no. 30 sur Tototlán, Jalisco.

Teléfono:

(391) 91 6 00 51 EXT 124

Correo electrónico:

Reg.civil.tototlan@hotmail.com